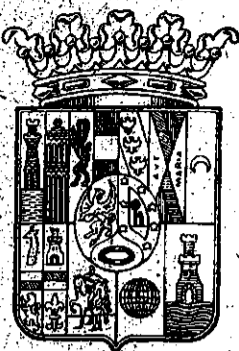


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupé el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del vigente Reglamento de Movilización del Ejército, de 7 de abril de 1932, aprobado con carácter definitivo por Decreto de 14 de enero de 1933, y a instancia del señor Coronel de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, de esta capital, recuerdo a todos los Ayuntamientos de esta provincia que deben dar comienzo los trabajos preparatorios para la formación del Censo de Ganados y vehículos de tracción mecánica y de sangre, así como el más exacto cumplimiento de todas las obligaciones que el citado Reglamento les impone en relación con este servicio.

Los señores Alcaldes al recibir esta Orden circular procederán a realizar los trabajos preparatorios a fin de que pueda comenzarse la inscripción el día 15 de los corrientes y harán saber en el término de quince días, por todos los medios posibles de publicidad, a los propietarios de cabezas de ganado caballar, mular, asnal y bovino, así como a los de carruajes y automóviles de la respectiva localidad, que antes del día 15 de diciembre próximo deben presentarse por sí o por representantes debidamente autorizados para inscribir, en el Ayuntamiento respectivo o en el local correspondiente que por distritos se señalen, los semovientes o vehículos citados que les pertenezcan, en las listas del Censo correspondiente, que quedarán finalizadas el 31 de diciembre y en poder de los respectivos Centros de Movilización antes del día 10 de enero próximo.

A fin de evitar que en los referidos Censos se incurra en irregularidades o inexactitud de los datos necesarios, excito el celo de todos los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia para que estos datos se ajusten exactamente a la realidad de las existencias de ganados y vehículos de tracción mecánica y de sangre de su respectiva localidad, evitando ocultaciones y deficiencias en la formación de los citados Censos.

A tenor del artículo 75 del referido Reglamento, los que no se presentasen a hacer la descripción de sus ganados, carruajes o automóviles en las listas del Censo o cometan falsedades al hacerlo, serán sometidos a la requisición, si hubiere lugar a ella, sin derecho a indemnización alguna y, además, serán castigados con multa de 25 a 500 pesetas, graduables según la capacidad económica; multas que se doblarán en caso de reincidencia. Las responsabilidades alcanzarán también a los Alcaldes y Secretarios sobre los que

recaiga prueba de negligencia o abandono en la formación del Censo, que se harán efectivas, en su caso, en la forma que prescribe el artículo 76 del mencionado Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento y cumplimiento de lo que en el mismo se dispone.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—4.641)

Diputación Provincial de Madrid

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la Excm. Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 12 del actual, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Hacienda y Economía.—Asuntos generales

2.º Proyecto de Presupuesto ordinario para 1960, formulado por la Presidencia de la Corporación, según lo dispuesto en el artículo 680 de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, y Bases para la ejecución de dicho Presupuesto.

3.º Propuesta de la Presidencia, formulada al amparo de lo prevenido en el artículo 218, párrafo tercero, del Reglamento de Haciendas Locales, sobre modificación de las siguientes ordenanzas vigentes:

a) Ordenanza reguladora de tasas por prestación de servicios en Establecimientos benéfico-provinciales.

b) Ordenanza reguladora de tasas por permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos en carreteras y caminos provinciales.

c) Ordenanza reguladora de percepciones por servicios del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 9 de noviembre de 1959.—El Presidente, firmado: Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia.

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Sección Técnica

CONCURSO

Debidamente autorizada esta Dirección General de Protección de Vuelo por Decreto de 23 de septiembre del corriente año («B. O. E.» núm. 272), convoca concurso público para la adquisición de los siguientes materiales:

Expediente 435.—Dos grupos electrógenos de 25 a 30 KVA. Seis grupos electrógenos de 10 a 15 KVA. Diez grupos electrógenos de 5 KVA.

Precio límite: 2.420.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, presupuesto, modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General, sita en el Ministerio del Aire (Romero Robledo, núm. 8, 4.ª planta), en días hábiles de oficina, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores concursantes ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de esta Dirección General, en la dirección arriba indicada, el día 27 del actual, a las diez horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de noviembre de 1959.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—4.664) (A.—15.175)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Sección Técnica

CONCURSO

Debidamente autorizada esta Dirección General de Protección de Vuelo por Decreto de 23 de septiembre del corriente año («B. O. E.» núm. 272), convoca concurso público para la ejecución de las obras del siguiente proyecto:

Expediente 412.—Edificaciones para Centro de Emisores en Canarias.

Precio límite: 3.159.008,23 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, planos, Memoria, presupuesto, modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General, sita en el Ministerio del Aire (Romero Robledo, número 8, 4.ª planta), y en la Jefatura de Protección de Vuelo de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, calle

Italia, núm. 31, Las Palmas, en días hábiles de oficina, de las nueve a las trece horas.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores concursantes ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de esta Dirección General, en la dirección arriba indicada en primer término, el día 27 de noviembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de noviembre de 1959.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—4.665) (A.—15.174)

Organización Sindical

Institución Sindical "Virgen de la Paloma"

Se convoca concurso restringido para la adquisición de «Material de Enseñanza» con destino a los Talleres de este Centro, por un importe máximo de contratación de ochenta y nueve mil pesetas (89.000).

Las personas, entidades o Empresas a quienes pueda interesar este concurso podrán examinar el pliego de condiciones que ha de regir para el mismo en esta Institución Sindical, calle de Francos Rodríguez, núm. 114, de esta capital, teléfono 332700, en horas de oficina, de nueve a catorce treinta horas.

El plazo de presentación de pliegos para este concurso termina el día 26 de noviembre, a las catorce treinta horas, celebrándose la apertura de los mismos al día siguiente, a las diecisiete horas, en la Sala de Juntas de dicho Centro.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.—Por el Presidente, José Fernández Cela.

(G. C.—4.636) (O.—11.170)

Organización Sindical

Institución Sindical "Virgen de la Paloma"

Se convoca concurso restringido para la adquisición de «Herramientas y útiles de enseñanza, con destino a los Talleres de este Centro, por un importe máximo de contratación de noventa y cinco mil quinientas pesetas (95.500).

Las personas, entidades o Empresas a quienes pueda interesar este concurso podrán examinar el pliego de condiciones que ha de regir para el mismo en esta Institución Sindical, calle de Francos Rodríguez, núm. 114, de esta capital, teléfono 332700, en horas de oficina, de nueve a catorce treinta horas.

El plazo de presentación de pliego para este concurso termina el día 26 d

noviembre, a las catorce treinta horas, celebrándose la apertura de los mismos al día siguiente, a las diecisiete horas, en la Sala de Juntas de dicho Centro.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.—Por el Presidente, José Fernández Cela. (G. C.—4.637) (O.—41.171)

Organización Sindical

Obra Sindical "18 de Julio"

Se convoca concurso restringido para la adquisición de 25.000 talonarios de recetas para el Servicio de Mutualidades Laborales.

Las ofertas se entregarán en el Registro de esta Jefatura Nacional (paseo del Prado, 18 y 20, planta segunda), antes de las doce horas del día 18 del corriente mes de noviembre.

Las condiciones, características de los mismos y demás datos de este concurso pueden examinarse en el tablón de anuncios de esta Jefatura.

Madrid, 2 de noviembre de 1959.—El Secretario Nacional de la Obra, Gerardo Gavilanes. (G. C.—4.638) (O.—41.172)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En el expediente de clasificación como Institución de Beneficencia particular de carácter docente de la denominada «Fundación Cirilo Reverter», instituida en esta capital por don Cirilo Reverter Sanz y su esposa doña Purificación Morant Guillén, cuyo objeto es ayudar en sus estudios hasta la terminación de los mismos, mediante la concesión de becas, a las alumnas del Grupo Escolar Cirilo Reverter, establecido en la avenida de Menéndez Pelayo, 18 (Madrid), se ha acordado, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43, núm. 1.º, de la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia, por un plazo de veinte días laborables, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en este periódico oficial, a fin de que los interesados en los beneficios de la fundación y sus representantes legítimos puedan formular, por escrito, cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho, a cuyo efecto tendrán de manifiesto el expediente en las Oficinas de esta Junta, calle Amor de Dios, 6, todos los días hábiles, de once a trece, dentro del período de audiencia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 30 de octubre de 1959.—El Secretario, José Luis G. Rubio. (G. C.—4.599)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Centro

EDICTO

Don Manuel Morales Zazo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Oficina recaudatoria de mi cargo contra los deudores que a continuación se relacionan por diferentes conceptos contributivos, y en los que no han podido llevarse requerimiento ni notificación algunos, por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en el artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir por medio de edicto, a insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a fijarse en la Tenencia de la Alcaldía del distrito, a los deudores, sus herederos o causahabientes, para que en plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionadas, comparezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilios o representantes a quienes poder dirigirles las notificaciones necesarias; bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado, se proseguirán las actuaciones con arreglo a los Reglamentos

vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientes.

Los deudores son:

Créditos y Construcciones, S. L.; Angel Martín Prieto; Manuel G. Rama López; Antonio Pérez Lanzás; José Arranz Guijarro; Juan Comas Valls; José Jamix Marie; José Díaz Ramos; José Pedro González; Angel Ignacio Moraza Ruiz; Rafael López Puente; Thader Films; Petra González Muñoz; Salvador Ferrer; Pedro Carmona Ucela; Alejandro Ramos; Manuel Gómez Plá; José Gómez Rodríguez; Vicente Falcó Fernández; Manuel Antonio Danes Puig; José Deza Martín; Manuel Sánchez García; Almacenes Nervión, S. A.; Manuel Yagüe Sanz; Canódromo Andáuluz; Antonio Díaz Torregrosa; Víctor Navarro Ramos; Cristóbal Benítez Villatoto; Jesús Bua Sánchez; Ramón Jiménez Salguero; Julio García Prado; Antonia M.ª López Infante; Quirino Ruiz Martín.

Francisco Ruiz Gutiérrez; Laboratorios Har, S. L.; Jaime Rui Xisto Valle; Valentín Segovia Riera; Antonio Giménez Escribano; Manuel Sánchez García; Domingo Gigosos Andrés; Cia. Ferrocarriles Villena-Alcoy; S. A. General de Espectáculos; Juan Cortizas Rodeiro; Manuel García Cuevas; Unión Films, Sociedad Limitada; José Béch García y Melitón Espinosa Campos; Actividades Comerciales Andalucía; Chamorro, Sociedad Limitada; Jenaro Chamorro; F. Alejandro Picó; José Abril; Secretarías judiciales Audiencia de Madrid; Instituto de Crédito; Jesús Martínez; Manuel Pérez; Eduardo Barriobero González; Asociación Rita de Coria; María Jesús Purificación Cabala; Cándido Domínguez Hernández.

C. Mata, S. L.; Josefa Sanz y Amelia Merino; Enrique López Izquierdo; Rafael Herrero; Antonio Rodríguez; Manuel Parra Sánchez; Leopoldina Benlliure Turo; Exportación Agrícola, Sociedad Limitada; Agapito Martín; Alberto Benítez Alcoba; Luis Roca Fernández; Pedro Sánchez; Luis Senjo; José Hernández; Luis Niño Fernández; Rafael y María García García; Sidi Mohamed; José Luis y Lourdes Fernández Portal; José M.ª Fernández Portas; Rafaela Fernández Portas; Caja de Ahorros y Préstamos de los Empleados del Banco de España; Estrella Orquera Nevado; Miguel Díaz; Ansara Films; Nietos de Juan Medina; Carlos y M.ª Teresa Roca; M.ª Concepción Roca; Antonio Parraga.

Herminia García Jiménez; Cándido Avila Jiménez y otro; Pedro Pérez Urraca; Financiera Frimar; Fundiciones Rodrigo, S. A.; Real Arch. Indignos Escavos; Fundación Constantino González; Legado Aurora Segujer; Apostolado Corazón de Jesús; Carmen Calena Margallo; José Plaza Lucero; M.ª Luisa y Juan Ignacio Asegurado Pérez; Asociación de Dependientes Administrativos de Justicia; Panteón Candelaria Molinero; Asociación Santa Rita de Casia; Colegio de Santiago y Beata Margarita de Trujillo; Asociación General Apoderados de Clases Pasivas; Asociación Sobrestantes de Obras Públicas; Centro de Galicia; Asociación Mercantil de Previsión; Santa y Real Hermandad Nuestra Señora de la Esperanza.

Fundación Justina González Herrera; Casino Autores Dramáticos y Líricos; Centro A. Mobiliaria; Real Archicofradía Santísima Trinidad; Unión Comercial Luminico; Armas Swift, S. L.; Victorina Neira; Félix Sánchez Peña; Mando Pia María Navarro; Fundación Alejandro Pico; Pat. Juan García; Sociedad Central Aparejadores de Obras; Asociación Señoras Real Archicofradía Apostolado de la Oración; Obispo de Seanajú (China); Constructora Colominia, S. L.; Constructora Isema, S. L. Tomás Ramón Borja; Dosindo Paredes Rodríguez; Joaquín Pascual Rodríguez; Hijos de Catarineu y Cia.; Pedro Gabriel Ibarra; Capellanía Buen Fin (Cáceres); Centro Acción Nobiliaria; Testamentaria Anastasia Beitia.

Gredos Films y Chamorro; Sociedad Industrial del Calzado; Industria Madrileña de Géneros de Punto; Telesquis Navacerrada, S. A.; Inmobiliaria Valera Martín; Navarra, S. A.; Técnico Administrativa de Inmuebles, S. A.; Española del Azoc; Tri-Bas; Solid Parquet, S. A.; Parador de Toledo, Socie-

da Anónima; Casa Solé, S. A.; Actividades Comerciales, Andalucía; Almacenes Casa de Todos, S. A.; Sociedad Española de Pavimentación; Luis López Domínguez; Vicente Salaverría; Alfonso de Miguel Gavero; Félix de Ingunza Aranaga; Rafael Segura; Magín Velasco López; Julio Armiñana Abello; Rufino Fernández-Abascal; Hijos de Francisco Serrano; Pedro Bilbao Seuz; Samuel Buill Roldán.

Angel Bernal Romero; Francisco Pérez Barcano; Trinidad Pérez Barcano; Jesús M.ª Rial Sanjurjo; Francisco Más Martín; Francisco Martín Pérez; Nueva Constructora Nacional, S. A.; Alfredo Oria Llano; Juan Olive; Constantino Provencio Provencio; Ramón Pérez Rubio; Magdalena Kleber Suárez; Horacio García Acco; Salvador González y Rojas López; Inés del Amo; Beatriz Alvarez Santullano; Isidoro Díaz Valero; José Fernández Joglar; Julián Fernández Suárez; Mariano Donato Castellanos; Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima; Luis Lázaro Zaragoza; Guizeta Saso, S. A.; José María Trazadete; Tierras Industriales, S. A.; Ignacio González Blanco; Pedro García Espin; Gysland, S. A.

Salvador González Díaz; Gutiérrez, Olivo Ramos; Francisco Arróniz Zamora; Cipriano Echevarreta; José Antonio Martínez Alfonso; Francisco Bonet Anza; José Antonio Aguado Rodríguez; Emilio Casásempere Juan; Félix Herrero García; Francisco Más Martí; José Antonio Aguado Rodríguez; José Varela González; Empresa Viguetta Ibérica; Pedro Veneno Obregón; Juan Antonio Torralba; Laura Echevarría Sampeiro; Julio José Caneira; Remigio Carballo del Egido; Teodoro Jiménez García; Manuel C. Losa Soloaga; Rafael Martínez Faus; Ramón Pérez Suárez; Trinidad Pérez Barcano; Angel López Moreno; José Altés González; José Alba Moyano; Sabino Calvo Pérez; Enrique Campomanes; Manuel Blanco.

José Bretal; Mariano Sanz de Jorge; Carmen Peñalver; Julián Fernández González; Mercedes Sanromá Anguiano; Vicente Nadal Rons; José Guilló Leal; José Luis Arce Menéndez; Juan Castillo Raya; Eugenio Olalla Antón; María Dolores Migoya Valdés; León Muñoz Subero; Manuel Rodríguez Rodríguez; Comercial de Representaciones, S. A.; Justo Pastor Asensio; María Pozo Sánchez; Francisca Toribio; Montserrat Morte; Antonio Sacristán Cano; Colonizadora Apícola; Feliciano Pavón del Barco; María Paz Blanco González; Margarita Aleixandre Labarga; Compañía Española de Industrias Electromecánicas; Ildefonso García López; Andrés Roig Miguel; Salvador Seguí Martínez; Clodoaldo García Martín.

Consuelo Escribá Banulls; Antonia Izaguirre Caravilla; Epifanio Lorente Inglés; Francisco Juan Benito; Bautista Miguel Faus; Imaco; José Calvo López; Julio Armiñana Ahilló; Manuel Villanueva San Martín; Benigno Alcalá Sánchez y Esteban Santos Villafuella; Honorio Bueno y Julio Martín; Modesta Alonso; Felipe Pérez Luengo; Emilio Hernández Suárez; Gonzalo Montes Villanueva; Tomás Santos Vázquez; Jaime Arias García; María Fernández López; Quirino Ruiz Martínez; Arturo Montiel Touset; Rafael Calleja González; Constructora, S. A.; Eugenio Olalla Antón; Julián Paredes Martínez; Jaime Arenas Rebollo; Española de Talcos; Construcciones Béjar, S. A.; Lais, S. A.; Inmobiliaria Nuestra Señora de Valmes; Sociedad Anónima.

Inmobiliaria Príncipe, S. A.; José Luis Amorós Pérez; Ramón Martín Herrero; Federico Alonso Moreno; José Luis Pérez-Payá; Ramón Hervás Ugarte; Juan Bautista Figueroa Recio; Enrique de Mora Figueroa y Alimes; Valerio Bubicosa Ariza; Polonia Chávarri López; Antonio González Canales; Miguel Caballer Celis; Juan del Patio García; José Antonio Muñoz; Propietario Pensión Alcoriza; Orebul, S. A.; María Luisa Moreno Hernando; María Teresa Moreno Hernando; Heraclio Andrés Merino y Felisa Petra Andrés Merino; Julián Sánchez Perales; Banco de la Unión; Mary Mistral; Mary Rubí; Felicidad Fernández Rey; Daniel Díaz Solano; Antonio Herrera; Alejandro Avial Lloréns; Federico de Madariaga Bermúdez.

Jeremías Sánchez Mateos; Gabino Soler Zato; Herederos de Bernardino Marcos Pérez; Cide, S. L.; Julián Ratera Botella; José Antonio Campos del Fresno; Francisco González Valdés; Juan García Gómez; Pedro Cortijo García; Gristóbal Pérez del Pulgar; Presentación Herranz Cordovilla; José M.ª Sevilla Delgado; Joaquín García García; Albino Fraile María; Concepción Frejo García; Miguel Rodríguez Boignes; Pedro Rodríguez González; Dionisio Moreno; Pedro Carmona Uceda; José González Rubiales; Manuel Quideo Ramos; José Antonio Beltrán Ares; Ramón Rocamora; Manuel Iglesias Puga; Quintín Racionero Calero; Manuel Sánchez Aniate; Antonio de Paco Gil; Emilio Martín Villa.

Francisco Ruis Gutiérrez; Saigón Refrigeración, S. L.; Matías Candeira Moreno; Federico Cebril; Agustín Costa Aimirí; Mercedes Urrazola Egaña; Carmen Sánchez Azcona; José Jiménez Fernández; «Aralar», Viuda de San Martín; José María Ortiz Estévez; Pons Arnán, S. L.; Mariano Pérez García; Ada Macanlay; John Theodore Rusell; Colin Keunth François; Carlos Pemante; Justo Muñoz Jiménez; Javier Escoriaza Oteya; Ediciones L. M. C.; Francisco Enrique Vera Jiménez; Diego Boluda Dato; Balet y Blay; José María Carretero Novillo; Instituto Ibérico Organización y Producción, S. A.; Valentín Paz Andrade; Antonio Díaz Torregrosa; José Ladislao Viri; Soledad Jordán Murillo; Baldomero Galán Martín.

Eduardo Hernández; María Rosario Bayo; Eloisa Laso Muñoz; José Caballero Caballero; Margarita García Rosell Campos; Concepción Fernández Fernández; Rafael Bonmati Valero; Antonio Benito Martínez; Rediel Jordania; Manuel Murillo Rodríguez; María Josefa Esparriga Hernández; Juan Antonio García Fojeda; Emilio Fernández Alonso; Eduardo del Valle Ferreiro; Manuel Infiesta Rojas; Rafael Guillén Sánchez; María González Molina; Comercial Malaver, S. A.; Angel Ruiz Villaplana; Histograma, S. L.; Carmen Herrero Rico; Jacinto Valentín Gamazo; Antonio Almagro Díaz; José Giralde González; Marcelino Barrero García; Encarnación Clavo Gil; José Moreno del Molino; Francisco Ridder Pujol.

Carmen Alonso Quibes; Rosa Baiboa Fernández; Juan García Zapata; Josefina Martín Ramos; Juan González Prada; Angel Villarias Angulo; José Antonio García Arquero; Antonio Godino Sánchez; Evelio Sánchez Morate; José Illera González; Arturo Sánchez Sánchez; Federico Moresa de la Val; Mariano Gómez Toledo; José Beltrán Heredia; Jaime Nadal Aixala; Teodosio Garrachón; Academia Labor; Felipe Luis Orabones Lorenzo; Felipe Agüero Fernández; Francisco Alejano de Luis; Banderas Timmermans; Emilio Pérez Sardina; Ramón Quintana López; Manuel Frías-Sáenz Díez; Mireille Chaurapi; Luis Bravo Villasante; José Rubio García; José Novo Valcárcel; Manuel Quiroga Nieto.

Arturo La Rosa Periquet; Amalia Pérez Lupión; Francisco Amorós; Angel Grandas Chamorro; Juan Antonio Torroba Castillo; Vicente Antonio Alemán Fernández; Matilde Asensio Bevia; Ignacio Fossi Gutiérrez; Rafael Asenjo López; Víctor Mateos Martínez; Victoriano García Bayón; Juan Antonio Campillo; Eduardo Vales García; José Torres Ramos; María Otero Muñoz; Emilio Lobo Escudero; Evelio Avezuela de la Fuente; Carmen de Liz; Manuel Grabdo Cartón; José L. Perales Gay Isabel Rubio; Manuel García Aparisi José María López Mancisidor; Concepción Vargas; Josefa Ferrero Moreno Juan Higuera Nogales; Emiliano Alonso Muñoz; Francisco Zamora Martínez; Luis Montero Moreno.

Rosaura Rodríguez Galán; Emil García Vázquez; Manuel España de Torre; Georges Basevi Ibes; James V llengthy Alexander; Juan Cortizas Rodó; Cristóbal Batalla Altamirano; L. Gonzalvo Ceballos; Angel Baena Ori Manuel López Aguado; Benigno Calero Núñez; Antonio Moreno Vivó; Teo bio Gómez Gómez; Petra Sánchez A. F. L.; Juan Cuesta; Colegio Oficial Veterinario; Bargi, S. A.; Adriana F goa; Alejandro Sáez Gijón; Da Rops; Santiago Ericé Minguez; Go

Sánchez Romero; Manuel Chamorro veiro; Pascual González del Rivero; gino González Martín; Fructuoso Gar Salgado; Julio Otero Pérez; Jesús la Paz Castañó; Viajes Galicia; Jena-Chamorro.

Francisco Corzo; Daniel Ruiz Sáez; Manuel Rós Saldaña; Estudios y Proyectos Industria y Comercio; Basilio Rubio Parrondo; Angel Sanz Boco, por el vehículo GU-624; Rafael de los Heros Yagüe, por el SG-905; Angel Méndez López, por el CR-1364; Tersa Gómez Lord, por el GU-2040; Pablo Jiménez García, por el BU-3146; Juan Antonio Sánchez Royal, por el BI-4542; Marianó Duro Palomar, por el VA-4814; José de la Piñera, por el O-9290; Sanor Importx, S. L., por el V-16169; Construcciones Industriales, por el M-20938; Antonio Navas López, por el M-21652; Laureano AVECILLA Encarnación, por el M-23531; Enrique Gil Afán, por el M-27657; Alfredo Cabo de León, por el M-34410; Concepción Sanchiz Mallent, por el M-47693.

María Echave Echevarría, por el vehículo 49176; Isaac Martín Alvarez, por el M-52391; Enrique Robles Sáinz, por el M-55741; Manuel Lancha Carvajal, por el M-56401; Arrobal Magda, Sociedad Limitada, por el M-56778; Manuel Puente Veloso, por el M-61608; Telefonaktiebolaget L. M., por el M-63845; Amado Carceller Sebastián, por el M-67000; Maximiliano García Alvarez, por el M-67073; La Rosario, por el M-67079; Severiano Izquierdo González, por el M-67494; Antonio Villarón, por el M-71784; José López López, por el M-72332; Angel Berriatua Rodríguez, por el M-73132; Basilio Capapé Valero, por el M-75598; Evelio Sebastián de las Heras, por el M-75878; Rogelio Alonso Jiménez, por el M-76020.

Angel y Gregorio Abajo Redondo, por el vehículo M-76397; Ricardo García Jiménez, por el M-77262; Luis Gonzalvo Ceballo, por el B-77799; Rufino Avello Avello, por el M-82947; María Luisa Velasco, por el M-83706; Gregorio Losada, por el M-87888; Remigio Carbajo del Ehido, por el M-88453; Agustín Luna Morales, por el M-90856; Luis Hernández-Laguna, por el M-92587; Jerónimo Hernández Valls, por el 93353; Juan Manuel de la Torre, por el M-94716; Francisco Olmedo Company, por el M-102862; Francisco Sáinz Gómez, por el M-106814; Carlos Infantes Ruch, por el M-109378; Manuel Barranco Pérez, por el M-112920; Luis de Pereda Sáez, por el M-113580; Jesús Joaquín Alberdi Diego, por el M-115938; Valentín Toral Temprano, por el M-116819.

Antonio Portero Flores, por el vehículo M-117190; Cristina Bello Bazarte, por el M-119421; Subproductos de la Pesca, por el M-120246; Rodolfo Endora Paniza, por el M-121341; Pedro González Martín, por el M-122661; Rosario Martín Alonso, por el M-123036; Benito Martín Bayón, por el M-123858; Alipio Gómez Lamera, por el M-123994; Carlos García Feria Alonso, por el M-124794; José Antonio de Gregorio, por el M-124877; Carlos Mariano Espinosa, por el M-128830; Mercedes Tirado Rogel, por el M-129319; Baltasar Sánchez García, por el M-133113; José Luis Ventura Sánchez, por el M-135726; Ismael González Moreno, por el M-135881; Felisa Moreno Méndez, por el M-138391; Cayetano González Rodríguez, por el M-139526; José Luis García Fernández, por el M-139975.

Avelino Rodríguez Fernández, por el vehículo M-139996; Dionisio Martín y Carlos García, por el M-657; Raimundo Montes Berascóla, por el P-1348; Luis Pérez Martín, por el CR-1791; Eduardo González Vallejo, por el PO-2658; Eugenio Peydro, por el Z-3171; Luciano Arribas Gómez, por el J-4662; Joaquín Molinedo Rojas, por el NA-66693; Casa A. Alonso, por el B-8462; Jorge Giménez de la Torre, por el GE-9285; Hubert Einhart, por el SS-10710; Joaquín Sanz Crespo, por el M-12590; La Química Comercial Farmacéutica, por el SS-12757; Fernando Fernández Gallardo, por el V-16226; Granja Arequipa, por el M-19525; Aiodaldo Fernández Pérez, por el M-29947; María Sanz Arribas, por el M-43519.

Manuela del Campo Vagüero, por el vehículo M-45450; María Orea Fernández, por el M-51727; Sixto Medrano

García, por el M-55147; José María Permyer Vilarcel, por el B-55944; Juan Llopis Femenia, por el M-64756; Manuel Galán del Vall, por el M-66327; Jaime Figueroa Oneill, por el M-74240; Construcciones y Reparaciones, Sociedad Anónima, por el M-80372; Eduardo Ruiz Goyuri, por el M-83316; Francisco de la Torre, por el M-89254; Guillermo García Castellón, por el M-91642; Gustavo Guillament, por el M-91730; Tomás Martínez Mangas, por el M-93483; Julián López Pais, por el M-96011; José María Tavallo, por el M-96316.

Luis María Narváez y Coello, por el vehículo M-99619; Antonio López de Ayala, por el 101293; Enrique Cores Escandón, por el M-101823; Pelayo Esteso Pinedo, por el M-102659; Juan Diego Martínez, por el M-105096; Lucas Gutiérrez López, por el M-105132; Mariano Román Morcillo, por el M-106890; José Morales Alba, por el M-117639; Agustín González Mozo, por el M-119273; José Acosta Rodríguez, por el M-119682; Antonio Orejas Ramón, por el M-119842; Antonio Félix García, por el M-120637; Enrique de Isasi, por el M-120994; Ramón Sáinz Yudeyo, por el M-121125; Agustín Suárez Camporro, por el M-122748; Alejandro Hidalgo Rodríguez, por el M-124178; Pedro Hernán Herrero, por el M-125033.

Ricardo Agustín Alvarez, por el vehículo M-126461; José Llandet, Sociedad Anónima, por el M-127729; José Luis Gómez Renovaes, por el M-128678; Juan Rafecas Pagés, por el M-128844; Minerales de Compostela, S. L., por el M-129235; Amador Amaya Carraló, por el M-131491; Casimiro Sevilla López, por el M-131494; Luis Gallardo Ródenas, por el M-132522; Ambrosio Tejedor Amigó, por el M-133906; Atiliano Bustos González, por el M-134591; Antonio Castillo Oter, por el M-135859; Manuel Marigómez Suárez, por el M-137660; Amador Linares Aramburi, por el M-137880; Carmela Alamo Urrutia, por el M-141538; Francisco Juan Benito, por el M-141801; Jesús Reviriago García, por el M-142950; Argimiro Rodríguez Alvarez, por el M-143468.

Enrique Argente Pérez, por el vehículo M-144242; Pablo Pérez Pérez, por el 144277; Justo Nemesio Cid, por el M-149250; Eugenio Ocampos Exposito, por el M-149409; Bernardino González, por el M-149453; Enrique Sánchez Sánchez, por el M-149535; Antonio Maldonado Quiles, por el M-151299; Julio Guerra de Ercilla, por el M-152188; Pablo Mingo Toledo, por el M-152868; Antonio Fernández Pérez, por el M-152931; Antonio Crespo Rodríguez, por el M-153122; Francisco de Ceca López, por el M-154327; Gabriel Marivela Gómez, por el M-154517; Sociedad Industria Comercio Explotadora, por el M-155300; José Sanz Pastor, por el M-156374; Augusto Canales Donoso, por el M-156492; José María Rodríguez Villalte, por el M-157181; Regino Oporto Durán, por el M-157736; Eduardo Partida Alvarez, por el M-159002.

Ignacio Marín Martínez, por el vehículo M-159072; Juan Antonio Armenta, por el M-116971; Miguel Ballesteros, por el TO-926; Rafael Moreno Hernández, por el 977; Agustín Herrero, por el SG-2340; Pedro Conejo Sáiz, por el ML-2908; Acisclo Parra Gómez y Luis Carmona Gómez, por el CA-2950; Miguel Carbajo Rodríguez, por el S-3081; Productos Agrícolas, por el SA-3724; Eduardo Pagan Madrid o Miguel Martín Pérez, por el J-5121; Esperanza González Rey, por el CO-5935; Elisa García Cubell o Germán Esperón, por el M-11656; Víctor Egea Molina, por el SE-14152; Balbino Díaz López, por el M-51551; Luis Hernández Cristóbal, por el M-55986; Antonio de Blas Morales, por el M-79653; Baldomero Ruiz Martínez, por el M-80791; Manuel García Heguy, por el M-84956.

Francisco Alvarez o Martín Hernández Gómez, por el vehículo M-87373; Pablo Sánchez Horneros, por el M-117576; Luis Aznarez, por el M-118665; Rafael Pérez Martínez, por el M-127249; Manuel Mochales Alcázar, por el M-130121; Valentín Celsimín Andrade, por el M-133132; Joaquín Gil Fayes, por el M-134565; Juan Morcuende Fernández, por el M-140021; Miguel Aguado Vera, por el camión «Setter», sin número; Albino Fraile Escobar; Alfonso Cobo Gó-

mez; Alvaro Angulo de las Heras; Amador Tabares; Anselmo Iglesias Martínez; Antonio Sáiz Alonso; Carlos Gallardo Gómez; Concepción del Dago Alvarez; Crisóstomo López; Felipe Amigo Espinal; Fermín García Roncal; Fernando Alvarez Alzaga.

Fernando Pérez Serrabona; Finisterre, S. A.; Francisco Laviñ del Corral; Francisco Sanz Matesanz; Gregorio Martínez González; Isidoro Hernández Rodríguez; Isidro Santos Páramo; Javier Carreño Martín; Joaquín Casanova Beltrán; Jorge Juan Gallego Oliva; José A. Ortega Rosales; José Arias Morán; José Francisco; José Luis Santaló Rodríguez de Viguri; Juan A. Ortega Rosales; Juan Jiménez García; Juan López López; Juan Núñez Berzal; Julio Murillo de la Cueva; Librería Plutarco; Luis Cuevas; Manuel López Núñez; Manuel Sánchez Bretón; Manuel López Núñez; Marcial González Sáez; Máximo Rodríguez Fernández; Rafael Langa Izaguirre; Sucesor de Pedro Toca; Tomás Querol Cuadrado.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos aludidos.

Madrid, a 20 de octubre de 1959.—El Recaudador, Manuel Morales. (G.—817)

AYUNTAMIENTOS

LEGANES

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en el concurso para la concesión, en pública subasta, de las aguas sobrantes de «La Poza» y «Las Dehesillas», y basuras sobrantes en la vía pública para su aprovechamiento durante los años 1960, 1961 y 1962, se hallan expuestos al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Leganes, 25 de octubre de 1959.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.572) (O.—41.139)

TIELMES

No habiéndose presentado reclamaciones contra el pliego de condiciones para el arriendo de los arbitrios municipales que constan en el mismo, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 3.º de la ley de Régimen Local y artículos 25 al 27 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se hace público que el día subsiguiente al en que se cumplan los veinte hábiles de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hora de las diez, tendrá lugar la apertura de pliegos para adjudicar, mediante subasta, el servicio recaudatorio de las exacciones municipales que constan en el pliego de condiciones de referencia.

Tielmes, 30 de octubre de 1959.—El Alcalde, Jesús Castillo. (G. C.—4.574) (O.—41.141)

VILLALBILLA

En la Secretaría de este Ayuntamiento quedan expuestas al público las Cuentas municipales de los años 1945 a 1950, ambos inclusive, para oír reclamaciones, si las hubiere, durante quince días y ocho más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790, apartado 2, de la vigente ley de Régimen Local.

Villalbilla, 30 de octubre de 1959.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.575) (O.—41.142)

COLMENAREJO

Para general conocimiento, y efectos de reclamaciones, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos reglamentarios, los siguientes documentos:

Patente Nacional de Automóviles A y D.

Listas cobratorias de los arbitrios municipales de Rústica y Urbana.

Colmenarejo, a 27 de octubre de 1959.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.583) (X.—740)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

A efectos de reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos for-

maados para el próximo año 1960, siguientes:

Padrón de Edificios y Solares, por ocho días.

Matrícula Industrial y de Comercio, por diez días.

Patente Nacional de Automóviles, por quince días.

Listas de los arbitrios de Rústica y Urbana, por quince días.

El Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio, por quince días.

Santa María de la Alameda, 30 de octubre de 1959.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.584) (X.—741)

TORREJON DE VELASCO

Por el plazo reglamentario se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos cobratorios correspondientes a este término municipal y año de 1960, siguientes: Padrón de Matrícula Industrial, Padrón de Edificios y Solares, Padrones y Listas cobratorias del arbitrio municipal sobre Riqueza Rústica y Urbana, Rodaje y Arrastre, Desagües, Salientes y Perrós.

Lo que se hace público para general conocimiento y oír reclamaciones.

Torrejón de Velasco, 2 de noviembre de 1959.—El Alcalde-Presidente, Mariano Bravo. (G. C.—4.585) (X.—742)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El Alcalde de este Ayuntamiento

Hace saber: Que queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, por término de ocho días, para oír reclamaciones, el Padrón de Edificios y Solares formado para el ejercicio de 1960.

San Lorenzo de El Escorial, a 2 de noviembre de 1959.—El Alcalde, R. Francisco Santos Benito. (G. C.—4.590) (X.—743)

CAMPO REAL

El Ayuntamiento de esta localidad tiene acordado subastar la recaudación de las exacciones de los arbitrios municipales para el año 1960, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Campo Real, a 2 de noviembre de 1959.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.591) (O.—41.147)

VALDEMANCO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con la vigente ley de Régimen Local.

Valdemanco, 3 de noviembre de 1959.—El Alcalde, Valentín Serrano. (G. C.—4.592) (O.—41.148)

NAVALAFUENTE

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con la vigente ley de Régimen Local.

Navalafuente, 31 de octubre de 1959.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.593) (O.—41.149)

VALDELAGUNA

Por el plazo de quince días hábiles se encuentra expuesto al público en este Ayuntamiento expediente de suplementos de crédito núm. 2, que afecta al Presupuesto ordinario en vigor, al objeto de oír reclamaciones.

Valdelaguna, 30 de octubre de 1959.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.594) (O.—41.150)

MEJORADA DEL CAMPO

Aprobado por el Ayuntamiento Presupuesto municipal ordinario para ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones contra el mismo, de acu-

do con la vigente ley de Régimen Local. Mejorada del Campo, a 25 de octubre de 1959.—El Alcalde, Manuel Alfayate. (G. C.—4.595) (O.—41.151)

QUIJORNA

Confeccionados para el ejercicio de 1960, se hallan de manifiesto al público en Secretaría, y a los efectos de examen y reclamaciones, el Padrón de Edificios y Solares, por ocho días, y las Listas de los Arbitrios sobre Urbana y Rústica, por quince días.

Quijorna, a 2 de noviembre de 1959.—El Alcalde, Angel Brunete Gallego. (G. C.—4.596) (X.—744)

MECO

Confeccionadas las Cuentas de Presupuestos de los años 1945 a 1950, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos que contra las mismas puedan hacerse.

Meco, a 13 de octubre de 1959.—El Alcalde, Antonio Hernanz. (G. C.—4.597) (O.—41.152)

PINTO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario y la prórroga de las Ordenanzas para el ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 de la Ley articulada de Régimen local.

Pinto, a 22 de octubre de 1959.—El Alcalde, Maximiliano Valiñani. (G. C.—4.598) (O.—41.153)

HERMANDAD DE LABRADORES DE MEJORADA DEL CAMPO

La Hermandad Sindical del Campo y el Grupo Sindical de Colonización número 362 de Mejorada del Campo (Madrid), convocan a todos los regantes del término municipal a una Junta general, que se celebrará (D. m.) el día 3 de diciembre próximo, a las siete treinta, en primera convocatoria, y a las ocho, en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con el fin de constituir la Comunidad de Regantes, de conformidad con las instrucciones aprobadas por Real Orden de 25 de junio de 1884.

Mejorada del Campo, a 31 de octubre de 1959.—El Jefe de la Hermandad, Arturo Hernández.—El Jefe del Grupo Sindical, Félix Martínez. (G. C.—4.576) (O.—41.143)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, se sacan por el presente a pública subasta por primera vez, y en término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados en méritos de los autos, cuya relación es la siguiente:

Expediente 7.610/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Jesús Cortés Fernández, con domicilio en Toledo, 136.

Una máquina de barrenar, marca «Guillet», con motor acoplado de 1,5 HP, número 220-12, en buen uso.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Toledo, 136, siendo su depositario don Antonio Montilla. (C.—18.738)

Expediente 7.828/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Crisanto Cebrián Mórera, con domicilio en Peña Grande, 2.

Diez metros cuadrados de mosaico hidráulico de 30 x 30, color rosa, nuevos. Tasados en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Peña Grande, 2, siendo su depositario don Santiago Cebrián. (C.—18.739)

Exhorto 1.810/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Córdoba, por cuotas de Seguros Sociales, contra Sucesores de Izaguirre y Pérez, domiciliado en Montera, 25 y 27.

Una regadora automática, marca «Ermont», de 1.000 litros de capacidad, montada sobre ruedas.

Valorada en cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Montera, 25 y 27. (C.—18.740)

Exhorto 1.250/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de La Coruña, por cuotas de Seguros Sociales, contra Antonio Trillo Paz, domiciliado en Calvario, 14, Pozuelo.

Una hormigonera de 250 litros, marca «Graset», con motor acoplado marca «Geal», de 2 y 1/2 HP, en buen uso.

Valorada en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Calvario, 14, Pozuelo de Alarcón, siendo su depositario don Antonio Trillo Paz. (C.—18.741)

Exhorto núm. 1.400/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Sevilla, por cuotas de Montepío, contra José Garralón Jorba, domiciliado en Mártires Concepcionistas, 10.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», Lexicón 80, de 140 espacios, núm. 437384.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Mártires Concepcionistas, número 10, siendo su depositario don Julián Ibáñez Ibáñez. (C.—18.742)

Exhorto núm. 1.236/59, a instancia de la Inspección Provincial de Málaga, por cuotas de Seguros Sociales, contra don José Garralón Jorba, domiciliado en Mártires Concepcionistas, 10.

Un ventilador de plástico, marca «Prisvert», núm. 81.981.

Tasado en la suma de mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Mártires Concepcionistas, número 10, siendo su depositario don Julián Ibáñez Ibáñez. (C.—18.743)

Exhorto 1.394/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Sevilla, por cuotas de Seguros Sociales, contra don José Garralón Jorba, domiciliado en Mártires Concepcionistas, 10.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», Lexicón 80, de 140 espacios, núm. 437384.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Mártires Concepcionistas, 10, siendo su depositario don Julián Ibáñez Ibáñez. (C.—18.744)

Exhorto 1.274/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Vigo, contra Construcciones Civiles, domiciliada en carrera de San Jerónimo, 19, por cuotas de Seguros Sociales.

Una mesa metálica de rodamientos, con dos cajones, con tablero decurrit.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en carrera de San Jerónimo, 19, siendo su depositario don José M. del Saz Orozco. (C.—18.745)

Expediente 7.865/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Universitas Films, con domicilio en Fortuny, número 27.

Un negativo de la película titulada «Una cruz en el infierno», que se halla depositado en Laboratorios Arroyo, calle del Pintor Rosales, 54.

Tasado en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados, como se indica, en Pintor Rosales, número 54, siendo su depositario don José María Elorrieta. (C.—18.746)

Expediente 7.924/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Laureano Casado Garnacho, con domicilio en avenida Ciudad de Barcelona, 85, tercero A.

Una pianola marca «Modello», de 88 notas, 6.000 pesetas; un aparador de dos puertas y tres cajones, 1.500; una vitrina con dos puertas y tres cajones, 2.000; un reloj de mesa, de calamina, sin marca, 300; dos apliques de bronce y cristal de cinco luces, 600; una consola dorada con piedra de mármol; un espejo y marco dorado, de 1,50 x 1,3.000; una lámpara de cristal de 12 luces, 500; una máquina de coser marca «Singer», 2.000; un aparato de radio marca «Inoalt», 500; una lámpara de cinco luces, 200; dos armarios, uno de cuatro cuerpos y dos lunas y otro de dos con una luna (todo ello en mal uso), 1.000.

Tasados en la suma total de diecisiete mil seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida de la Ciudad de Barcelona, 85, siendo su depositaria doña Justina Tirado Pérez. (C.—18.747)

Expediente 8.493/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Julián Duro Martín, con domicilio en Emilio Gastesi, 2.

Un motor eléctrico de 2 HP, marca «Pact».

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Emilio Gastesi, 2, siendo su depositario don Julián Duro. (C.—18.748)

Expediente 2.333/52, C. 27, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Subsidio Familiar, contra Ediciones Cinematográficas Faro, con domicilio en General Mola, 99.

Un tresillo tapizado en cuero, dos butacas tapizadas en granate y una mesita centro, en buen uso, 6.000 pesetas. Una consola, una lámpara de pie, de madera, de una luz; tres sillas, un sillón de madera, un armario de oficina y una mesa de centro, 2.000. Una lámpara de madera de cuatro brazos, otra de metal de cinco brazos, cuatro sillones tapizados en tela verde, una mesa de despacho con tres cajones, un armario de dos cuerpos con dos puertas en la parte superior y dos en la inferior, con dos cajones entre ambos cuerpos, 9.000. Un perchero tipo árbol, con seis brazos; una silla tapizada en verde, un sillón tapizado en granate, dos sillas de madera con cojín verde, dos mesas de despacho con siete cajones cada una, 2.000. Dos alfombras de esparto de 3 x 2; una alfombra de nudo de 3 x 3, en mal uso; un archivador con cierre de persiana, seis sillas de madera, un «bureau» mesa con cuatro cajones y secreter para máquina de escribir, 1.500. Un despacho, compuesto de mesa con tapa de luna, una librería de dos cuerpos con cuatro puertas, un sillón y tres sillas, tapizadas en color granate, un tresillo tapizado del mismo color, una mesita de máquina de escribir, una lámpara con pie de bronce y pantalla, 12.000.

Tasados en la suma total de treinta y dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en General Mola, 99, siendo su depositario don Antonio Sanz Gutiérrez. (C.—18.749)

Expediente 360/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, Carp. 1.175, contra Yesos Milin, con domicilio en Antonio López, 70.

Dos motores eléctricos de 15 HP y 7 HP, en buen uso, ambos sin números visibles.

Tasados en la suma de quince mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio López, 70, siendo su depositario don Miguel Barbás Vázquez. (C.—18.750)

Expediente 1.755/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, Carp. 1.212, contra Félix Miguel Álvarez, con domicilio en Anastasio Herrero, 11.

Una máquina tupí de 50 mm., marca Guillet, con motor acoplado eléctrico de 2 HP, 15.000 pesetas; otra máquina de

barrena de la misma marca, con motor acoplado de 1 y 1/2 HP, 10.000.

Tasados en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Anastasio Herrero, 11, siendo su depositario don Antonio Miguel Alvarez. (C.—18.751)

Expediente 7.854/57, Carp. 1.269, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Pedro Jaro Arranz, con domicilio en San Antonio de Padua, 8.

Una lavadora eléctrica marca «Hoovel Rogel», núm. 33.677, de «Manufacturas Metálicas Madrileñas», 1.500 pesetas. Un hornillo de petróleo de dos hogares, 500.

Tasados en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Antonio de Padua, 8, siendo su depositaria doña Julia García Aragón. (C.—18.752)

Expediente 600/59, Carp. 1.285, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Oro del Rhin, con domicilio en plaza de Santa Ana, 9.

Una caja registradora, marca «National», X, núm. 4.421, de chapa niquelada, marca hasta 99,95.

Tasada en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de Santa Ana, núm. 9, siendo su depositaria doña Concha Ovelar Pérez. (C.—18.753)

Expediente núm. 993/56, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Piedras y Mármoles Hoyos, de la calle Pico Cebollera, 12, sobre premio de natalidad:

Una pulidora de brazo con motor acoplado de 3 HP, 18.000 pesetas. Una cortadora de plancha de mármol con motor acoplado de 3 HP, 22.000 pesetas.

Todo ello figura tasado en cuarenta mil pesetas, siendo su depositario judicial Antonio González Díaz, con domicilio en Pico Cebollera, 14. (C.—18.754)

Expediente 652/57, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Pablo Cantó Iniesta, con domicilio en paseo del Prado, 26, sobre pensión de jubilación:

Una máquina calculadora marca «Triumphator», núm. 57.496, 3.500 pesetas. Una máquina «Hispano Olivetti», 90 espacios, mod. H-40, núm. 145.079, 3.000 pesetas. Una máquina de sumar «Burog», núm. 9-1397606, 3.000 pesetas. Un reloj de pared marca «Coppel», de péndola, 1.000 pesetas.

Pericialmente fué tasado en catorce mil pesetas, siendo su depositario judicial don Fernando Izquierdo López, con domicilio particular en Santa Aurea, 37. (C.—18.755)

Expediente núm. 1.185/57, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Manuel Sánchez, con domicilio en Gutiérrez de Cetina, 43, sobre premio de nupcialidad.

Una máquina de Terrazo, de las pequeñas, marca «Téllez», con motor eléctrico acoplado de 1/4 HP.

Figura tasada pericialmente en seis mil pesetas, siendo su depositario judicial Manuel Sánchez de Paco, con domicilio en Gutiérrez de Cetina, núm. 43. (C.—18.756)

Expediente núm. 877/57, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Madera, contra Middlehurst, Suárez y Compañía, con domicilio en Julián del Cerro, 14 y 16, sobre premio de natalidad:

Una máquina de sumar eléctrica, marca «Summa», número 690E-61032.

Pericialmente figura tasada en dieciocho mil pesetas, siendo su depositario judicial Mariano Navas Alonso, con domicilio particular en María Isabel, 7. (C.—18.757)

Expediente núm. 32/58, seguido por la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra Florencio Heredia Delgado, con domicilio en Callejo, 6, sobre premio de natalidad:

Tres grupos de soldadura eléctrica marca «Gada». Fué tasada en veinte mil pesetas, siendo su depositario judicial

io Heredia Delgado, con domicilio en Callejo, 6.

(C.—18.758)

Expediente núm. 407/58, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra Felipe García Rodríguez, con domicilio en calle Palermo, 6, sobre pensión de viudedad:

Una piedra esmeril, marca «Lema», motor eléctrico acoplado de 2 HP. Inicialmente fué tasado en cuatro mil pesetas, siendo su depositario judicial Felicia Rodríguez.

(C.—18.759)

Expediente 7.890/58, Carp. 1.291, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuota de Seguros Sociales, contra José Castaño Estecha, con domicilio en Abel, 26.

Seis máquinas de coser, marca «Singer», tipo industrial, dos de ellas K. 2 y otra sin número visible. Tasadas en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Abel, 26, siendo su depositario don José Castaño Estecha.

(C.—18.760)

Expediente 1.981/58, Carp. 1.266, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Antonio Moreno Zorrilla, con domicilio en Joaquín María López, 11.

Un compresor marca «Sivoy», con motor eléctrico acoplado de 1/2 HP, número 42.773, 5.000 pesetas; tres estufas grandes para cocer pinturas, una de gas y las otras sin funcionar, 1.500.

Tasadas en la suma de seis mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Joaquín María López, 11, siendo su depositario don Juan Herranz Méndez.

(C.—18.761)

Expediente 5.405/58, Carp. 1.232, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra José María Hernández Ortola, con domicilio en Guzmán el Bueno, 30.

Una máquina de sierra de cinta de 900 milímetros de volante, modelo «Camino», con motor acoplado de 7,50 HP.

Tasada en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Guzmán el Bueno, 30, siendo su depositaria doña Elvira Fernández.

(C.—18.762)

Expediente 3.770/56, Carp. 1.245, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas del Montepío, contra Regino Greciano Zamorano, con domicilio en paseo Imperial, 49.

Veinticinco toneladas de leña de pino. Tasadas en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo Imperial, 49, siendo su depositario don Regino Greciano Zamorano.

(C.—18.763)

Expediente 5.349/53, Carp. 294, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Teófilo Palomero Alameda, con domicilio en Francisco Cea, 4.

Un baño electrolítico de uso corriente, 1.500 pesetas. Un regenerador con sus accesorios de soldar, en perfecto estado de funcionamiento, 3.500 pesetas.

Tasado en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Cea, 4, siendo su depositario don Antonio Ajenjo.

(C.—18.764)

Expediente núm. 327/38, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Carlos Navarrete Rivera, con domicilio en Arangó, 12, sobre pensión de viudedad.

Un fichero metálico con cuatro cajones, pintado en verde, marca «Asteel», en 1.400 pesetas. Dos mesas de despacho y una mesita de máquina de escribir.

Todo ello figura tasado en dos mil doscientas pesetas, siendo su depositario judicial el interesado, Carlos Navarrete Rivera, con domicilio en Arangó, 12.

(C.—18.765)

Expediente núm. 1.189/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Construcciones Acha, Socie-

dad Limitada, con domicilio en Conde del Valle de Suchil, 10, sobre premio de natalidad.

Una mesa de despacho metálica, de dos cajones, esmaltada en gris. Figura tasada en dos mil pesetas, siendo su depositario judicial doña Adria Samper Lillo, con domicilio en Conde del Valle de Suchil, 10.

(C.—18.766)

Expediente núm. 71/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Construcciones Barla, de la calle Calvo Sotelo, 19 (Ventas), sobre pensión de larga enfermedad:

Una lavadora eléctrica marca «Telefunken», 2.500 pesetas. Un aparato de radio, con elevador y sin marca visible, 900 pesetas. Una máquina de coser marca «Westheim», 1.500 pesetas. Dos lámparas de bronce y cristal de las denominadas arañas, de cinco luces cada una.

Todo ello figura tasado en cinco mil cuatrocientas pesetas, siendo su depositaria judicial Remedios Antón Maya, esposa del apremiado.

(C.—18.767)

Expediente núm. 254/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Luis Hernández Molina, con domicilio en Espejo, 15, sobre pensión de viudedad:

Una máquina de calcular marca «Yhales», núm. 17.820, en 3.000 pesetas. Una máquina de escribir «Royal», número 184.905, en 2.000 pesetas. Derechos de traspaso de los locales bajos de la calle Espejo, núm. 15, dedicados a taller de pinturas, con cuatro habitaciones y un sótano, con una renta mensual de 360 pesetas.

Todo ello figura tasado pericialmente en cincuenta y cinco mil pesetas, siendo su depositario judicial de los bienes muebles Rafael Araujo Díaz, con domicilio en Bolsa, 10.

(C.—18.768)

Expediente núm. 109/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Madera, contra Middlehurst Suárez y Compañía, de la calle Julián del Cerro, 14, sobre pensión de jubilación:

Una prensa hidráulica marca «Guillett», en 10.000 pesetas. Una sierra de cinta de la misma marca de 0,90, con motor acoplado de 3 HP, en 18.000 pesetas. Una máquina tupi de igual marca que las anteriores, con motor acoplado de 1 1/2 HP.

Todo ello figura tasado en cuarenta y un mil pesetas, siendo su depositario judicial Mariano Navas Alonso, con domicilio en María Isabel, 7.

(C.—18.769)

Expediente 558/59, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra Conahem, S. A., domiciliada en Don Ramón de la Cruz, 84, sobre pensión de larga enfermedad.

Una máquina de calcular «Minerva», número 12.267, tasada en nueve mil pesetas, siendo su depositario judicial José María Permanyer y Catalá, con domicilio en Alberto Aguilera, 58.

(C.—18.770)

Expediente 5.999/54, Carp. 294, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuota de Seguros Sociales, contra Teófilo Palomero Alameda, con domicilio en Francisco Cea, 4.

Un motor de 4 HP, núm. 2.345.

Tasado en la suma de tres mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Cea, 4, siendo su depositario don Antonio Tomás Sánchez.

(C.—18.771)

Expediente 6.122/57, Carp. concentrada 10, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Narciso Pizarro y Seco, con domicilio en María de Guzmán, núm. 24.

Dos tornos, uno de un metro cincuenta, marca «Casas»; otro de un metro entre puntos, marca Cónesa.

Tasado en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en María de Guzmán, 24, siendo su depositaria doña Isabel Ponce de la Torre.

(C.—18.772)

Expediente 5.351/57, Carp. concentrada 14, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de

Montepío, contra Luis Vázquez Lavid, con domicilio en travesía de la Parada, 8.

Cuatro grandes armaduras de hierro para decoración, en buen uso.

Tasadas en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en travesía de la Parada, 8, siendo su depositario don Alejandro Vázquez.

(C.—18.773)

Expediente 3.400/58, Concentrada 14, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuota de Montepío, contra Luis Vázquez Lavid, con domicilio en travesía de la Parada, 8.

Un aparato de radio marca «Invicta», de cinco lámparas, y una mesa de despacho con cinco cajones, 1.400.

Tasadas en la suma de mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en travesía de la Parada, 8, siendo su depositario don Alejandro Vázquez.

(C.—18.774)

Expediente 4.087/58, Concentrado 22, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Francisco Martínez Felu, con domicilio en Peña Gorbea, 1.

Cinco terrajas marca «Unic», tipo 1/2 a 2 pulgadas, con sus accesorios, y tres bancos de terrajar y un trípode.

Tasadas en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Peña Gorbea, 1, siendo su depositario don Francisco Martínez.

(C.—18.775)

Expediente núm. 390/59, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra Conahem, Sociedad Anónima, sobre premio de nupcialidad concedido a María Teresa Ruiz Rodríguez.

Una sillería, compuesta de tres sillones, sofá, cuatro sillas de respaldo alto, dos sillones de los denominados confortables, tapizados en tela rameada.

Todo ello figura tasado en ocho mil pesetas, siendo su depositario judicial José María Permanyer y Catalá, con domicilio en Alberto Aguilera, núm. 58.

(C.—18.776)

Expediente núm. 385/59, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra Conahem, S. A., con domicilio en Don Ramón de la Cruz, 84, sobre premio de nupcialidad:

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicón 80, de 140 espacios, número 266.238.

Todo ello figura tasado en cinco mil pesetas, siendo su depositario judicial don José María Permanyer y Catalá, con domicilio en Alberto Aguilera, 58.

(C.—18.777)

Expediente núm. 338/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Carmen Kropnick Urrutia, con domicilio en Fernán González, número 47, sobre premio de nupcialidad.

Una máquina de calcular marca «Ice», tasada en tres mil pesetas, siendo su depositario judicial Miguel Sabato Martín, con domicilio en Fernán González, número 47, esposo de la interesada.

(C.—18.778)

Expediente 4.861/58, Concentrado 81, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Barrantes (S. L.), con domicilio en Alcalde López Casero, 5.

Una máquina de cocer ovoides, o mejor dicho, de fabricar ovoides, con motor eléctrico acoplado de 5 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcalde López Casero, 5, siendo su depositario don Manuel Barrantes Hidalgo.

(C.—18.779)

Expediente 6.143/57, Concentrado 79, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Manuel Nieto Bravo, con domicilio en travesía de la Encomienda, número 3.

Una amasadora marca nacional, accionada a mano, 800 pesetas. Derecho de traspaso de un local de negocio dedicada a fábrica de pastelería, compuesto de dos pequeñas naves y servicio, pagando la renta mensual de 440 pesetas, sito en

la travesía de la Encomienda, núm. 3, bajo, 10.000.

Tasados en la suma de diez mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en travesía de la Encomienda, 3, siendo su depositario don Manuel Nieto Bravo. Advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación que tiene actualmente, durante el plazo de un año, con arreglo a la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—18.780)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, el próximo día 27 de noviembre, a las diez y treinta horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e inmediatamente el 20 por 100 del valor de adquisición de los mismos, siguiéndose los demás trámites con arreglo a la Orden de 30 de junio de 1959.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente en Madrid, a 3 de noviembre de 1959.—El Secretario, Gabriel Navarro Serret.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, y en los autos ejecutivos seguidos por «Frikey», contra don Manuel Llaca Ruisánchez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de diferentes bienes muebles embargados al ejecutado, y cuyos bienes han sido valorados pericialmente en la cantidad de ochenta y un mil trescientas seis pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés del actual, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.209)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, se hace saber que ante el mismo se tramita expediente promovido por doña Ramona Luna Casado, asistida de su marido, para declarar el fallecimiento de su padre don Emerenciano Luna Arribas, natural de Genave (Jaén), hijo de Francisco y de Ramona, y del que no se han vuelto a tener noticias desde el mes de junio de mil novecientos veintiocho, habiendo tenido su último domicilio en esta capital.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo dos mil cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.205)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario seguido a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Luis Serrano Novo, sobre pago de un crédito hipotecario de seiscientos mil quinientas sesenta y nueve pesetas sesenta y nueve céntimos de principal, intereses, gastos y costas, se sacan a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, y por término de veinte días, las fincas siguientes:

Primera

Solar en término de Madrid, con fachada a la calle de Joaquín Martínez Borreguero, por donde se la distinguirá con el número cuatro provisional. Linda: por su frente, en línea de dieciséis metros, con dicha calle; por la derecha, entrando, en línea de diecinueve mil novecientos ocho metros, con solar propiedad de don Luis Serrano Novo; izquierda, en línea que también mide diecinueve mil novecientos ocho metros, con finca propiedad del citado señor Serrano Novo, y por el fondo, en línea de dieciséis metros, con terreno del tejado de la Esperanza. Afecta la figura de un rectángulo, que encierra una superficie de trescientos dieciocho metros cincuenta y dos decímetros y ochenta centímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ciento dos pies sesenta y cuatro décimos, también cuadrados.

Segunda

Edificio en construcción sito en término de Madrid, con fachada a la calle de Joaquín Martínez Borreguero, por donde se la distinguirá con el número seis provisional, que constará de planta baja y de dos altas, compuestas de cuatro viviendas, clasificadas en la segunda categoría, tipo C. Linda: por su frente, en línea de dieciséis metros, con dicha calle; por la derecha, entrando, en línea de diecinueve mil novecientos ocho metros, con solar propiedad de don Luis Serrano Novo; por la izquierda, en línea que también mide diecinueve mil novecientos ocho metros, con solar del mismo don Luis Serrano Novo, y por el testero, en línea de dieciséis metros, con terrenos del tejado de la Esperanza. Afecta la figura de un rectángulo, que comprende una extensión superficial de trescientos dieciocho metros cincuenta y dos decímetros y ochenta centímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ciento dos pies sesenta y cuatro décimos, también cuadrados.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Madrid, de Occidente, a los tomos mil doscientos noventa y uno, libro doscientos treinta de la sección segunda, folios ciento noventa y seis y ciento noventa y dos, fincas seis mil seiscientos ochenta y dos y seis mil seiscientos ochenta y uno, inscripciones terceras.

Para cuya subasta se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, en las condiciones siguientes:

Primera

Se verificará la subasta, como queda dicho, sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, la suma de setenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco pesetas con cinco céntimos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.208)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo, en vía de apremio, promovido por don Francisco Segura Navarro, contra don José María Rodríguez G. Araluce, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, y en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, o sea por la cantidad ahora de sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis pesetas veinticinco céntimos, los bienes embargados al deudor, siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», pluma.

Un aparato de radio, marca «Iberia».

Una coqueta con cuatro cajones y luna hiselada.

Un armario de cuatro cuerpos, con luna interior.

Dos mesillas de noche con dos puertas cada una.

Dos calzadoras tapizadas en verde; y

Cinco mil doscientos cincuenta envases (cajitas pequeñas de cartón), conteniendo cada uno de ellos una cuadrilla en plástico.

Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), el día veintisiete del corriente mes, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de venta; que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del propio deudor, que tiene su domicilio en Aravaca, calle Mayor, número uno, hotel.

Dado en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, P. S., Manuel Alcolea. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.211)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por la Compañía Mercantil Anónima «Cofi, S. A.», representada por el Procurador don Carlos de Zulueta, contra don Luis Feliciano Calera Ubis, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados, o sean:

Un comedor, con la composición que se expresa en el informe pericial obrante en autos; un tresillo; dos armarios; cuatro mesillas; cuatro mesas de madera y cuatro lámparas de cristal, y que igualmente se reseñan con más extensión en el expresado informe.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad fijada en el informe de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea trece mil quinientas setenta y cinco pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder del propio deudor, don Luis Feliciano Calera Ubis, domiciliado en el piso cuarto derecha de la casa número cuatro de la calle Hermosilla, de esta capital.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.212)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial promovidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria por el Procurador don Ramón Galán Calvillo, en nombre y representación de don Amancio Sánchez González, contra don Juan Miguel Bautista Bolonio, por sí y en representación y como apoderado de su madre doña Patrocinio Bolonio González, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado el día diecisiete de diciembre próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo que después se dirán, las fincas perseguidas en dicho procedimiento e hipotecadas en la escritura de préstamo base del mismo, que son:

Primera.—Una tierra, en término municipal de Carriches, distrito hipotecario de Torrijos, al sitio llamado Cangino, de haber una hectárea setenta y ocho áreas cincuenta y siete centiáreas y treinta y tres decímetros cuadrados. Linda: Norte, otra de doña Consuelo Victorina Valentina Arroyo Fernández; Sur y Este, otras de don Isidro Caro, y Oeste, prado de don Angel García.

Salé a subasta en la cantidad pactada en la escritura base del procedimiento, que es la de catorce mil pesetas.

Segunda.—Una tierra, en término de Domingo Pérez, sitio de «Los Llanos», de haber cuatro fanegas, o dos hectáreas veinticinco áreas y cuarenta y cinco centiáreas, que linda: al Norte, con la vereda de «Los Llanos»; Este, con tierra de Román Iglesias; Sur, camino viejo, y Oeste, de Jesús Verdugo.

Salé a subasta en la cantidad pactada de veinticuatro mil pesetas.

Tercera.—Una tierra, en término de Domingo Pérez, sitio denominado «Los Llanos», de haber diez celemines, aproximadamente, equivalentes a cuarenta y seis áreas y noventa y siete centiáreas, que linda: al Norte, con herederos de Francisco Díaz; Sur, Patrocinio Gómez; Saliente, Justo Carvajal, y Poniente, Eusebio Bautista.

Salé a subasta en la cantidad pactada de dos mil pesetas.

Cuarta.—Tierra labrantía, al paraje de «Los Llanos», término de Domingo Pérez, de haber cuarenta y dos áreas y veintisiete centiáreas, que linda: al Norte, con otra de Pedro Gómez Megías; al Este, con la de los herederos de Guillermo Díaz; al Sur, con la de Domingo Pinel, y al Oeste, la de Antonio Palomo.

Salé a subasta en la cantidad pactada de dos mil pesetas.

Quinta.—Una era empedrada, en término de Domingo Pérez, al sitio de «La Corraliza», de haber seis celemines de tierra, equivalentes a veintiocho áreas dieciocho centiáreas. Linda: por Norte, otra de Nicomedes Heras; Sur, otra de herederos de Federico Esperón; Este, con el camino Ancho, y Oeste, con otra de Eustaquio Olmedo.

Salé a subasta en la cantidad pactada de seis mil pesetas.

Sexta.—Una viña, en término de Domingo Pérez, al sitio del Galbán, de haber cuatro fanegas y diez celemines, equivalentes a dos hectáreas setenta y dos áreas, que linda: al Sur, finca de Clemente Díaz; al Poniente, finca de Elena González Carrasco, don Alfredo y doña Belinda Arroyo González y otra de herederos de Mariano Palomo; al Norte, con el camino de Cebolla, y al Saliente, otra de herederos de Trifón Martín y las de Higinio Vázquez.

Salé a subasta en la cantidad pactada a tales fines de cuarenta mil pesetas.

Séptima.—Una tierra, en término de Domingo Pérez, sitio del Redondel, de haber una fanega y seis celemines, o sean ochenta y cuatro áreas y setenta y dos centiáreas. Linda: por Saliente, con otra de Victoriano Heras; Mediodía, otra de Nicasio Heras; Poniente, la de herederos de Marcelo Martín, y Norte, la de José María Martín Riojas.

Salé a subasta en la cantidad pactada de seis mil pesetas.

Octava.—Un pedazo de tierra, dedicado actualmente a viñedo y olivos, en término municipal de Domingo Pérez, al sitio «Cercado de Rosas o Espino», de haber dos fanegas seis celemines, equivalentes a una hectárea cuarenta áreas ochenta y nueve centiáreas, y noventa y nueve decímetros cuadrados del marco de seiscientos estatales, que linda: por Este y Oeste, tierras de don Ricardo Gómez de las Heras; por Sur, con las de Apolonio Sánchez Cabezuado, y por Norte, con otras de don Miguel Bautista Bolonia.

Salé a subasta en la cantidad pactada de treinta mil pesetas.

Novena.—Un pedazo de tierra, en término municipal de Domingo Pérez, al sitio «Cercado de Rojas o Espino», de haber siete celemines y dos cuartillos del marco de seiscientos estatales, equivalentes a treinta y cinco áreas veintidós centiáreas y cuarenta y nueve centímetros cuadrados, que linda: por Norte, con tierra de doña Patrocinio Bolonio González; por Sur, otra de doña María Bautista Ferrer, y Este y Oeste, la de don Ricardo Heras.

Salé a subasta en la cantidad pactada de diez mil pesetas.

Décima.—Una tierra de secano, al sitio Coca, del término municipal de Otero, de haber cinco fanegas, equivalentes a dos hectáreas ochenta y una áreas y ochenta y dos centiáreas. Linda: por Norte, con viña de Francisco Díaz; Sur, con la jurisdicción de Domingo Pérez; Este, con viña de Vicente Marugán, y Oeste, con tierra de herederos de Marcos Cabezuado.

Salé a subasta en la cantidad pactada de veinte mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del importe total de los tipos por que salen a subasta las referidas fincas.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo citado.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de tubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.19)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada esta fecha por el señor don Jacinto de la Muela y Martín, Magistrado, de primera instancia número veint esta capital, en los autos ejecutivo

a instancia de don Julián de Mar-
nández, representado por el Pro-
or señor Raso Corujo, con don
o Morcillo Esteban, sobre pago de
dad, se sacan de nuevo a la venta
primera vez, en pública subasta, los
s embargados siguientes:

Un aparato de radio, marca «L. C.
de cinco lámparas, sin número vi-
con tres mandos.

Una máquina de coser, tipo corriente,
ca «Sigma», con dos gavetas a los
os y cajón central.

Un comedor, compuesto de: mesa cua-
da; un trincherero, con dos puertas en
parte inferior, dos cajones en la su-
rior y tapa de mármol, con luna bise-
la, con su marco; cinco sillas, con el
lento tapizado, y un aparato de luz de
uatro brazos.

Un armario de dos cuerpos, con lunas
iseladas en el exterior y cajón en la par-
e inferior.

Una mesilla de noche, corriente.

Un perchero.

Un camión 3 HP, matrícula M-
130.949, número de motor 110.152 B, de
30 HP, con ruedas traseras gemelas y
una rueda de repuesto, tara 3.600 K. y
carga 4.000 K., con caja sin cubrir de
madera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar
en la Sala audiencia de este Juzgado, se
señala la hora de doce de la mañana del
día catorce de diciembre próximo, bajo
las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera su-
basta la cantidad de cuarenta y tres mil
quinientas pesetas, en que han sido valo-
rados pericialmente, sin que sea admi-
sible postura alguna que no cubra las dos
terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta debe-
rán consignar previamente los licitadores
el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo
requisito no serán admitidos.

Tercera

Los expresados bienes se encuentran
depositados en poder de doña Jerónima
Llorente, esposa de don Adolfo Morcillo
Esteban, en Miraflores de la Sierra, ca-
lle de Altozano, número seis u ocho.

Dado en Madrid, a tres de noviembre
de mil novecientos cincuenta y nueve.—
Jacinto García-Monge.—El Secretario,
José Cabello (rubrica-los).

Y con el fin de que se lleve a efecto
su publicación en el BOLETIN OFICIAL de
esta provincia expido el presente, con el
visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a
tres de noviembre de mil novecientos cin-
cuenta y nueve.—El Secretario (Firma-
do).—Visto bueno: El Magistrado, Juez
de primera instancia (Firmado).

(A.—15.188)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos juicio declarativo de ma-
yor cuantía promovidos por doña María
Fernández Grandizo y Martín, represen-
tada por el Procurador don Manuel del
Valle, contra don Manuel García Aréva-
lo y otros, sobre declaración de domi-
nio y reivindicación de finca, se ha acor-
dado emplazar a don Arturo Urrutela
Foz, don Antonio Martínez Estregana y
don Eduardo Rueda Duque, cuyo actual
domicilio se desconoce, a fin de que den-
tro del término de nueve días comparez-
can en este Juzgado de primera instan-
cia número veinticinco, de Madrid, calle
del General Castaños, número uno, per-
sonándose en forma en dichos autos.

Dado en Madrid, a veintiocho de octu-
bre de mil novecientos cincuenta y nue-
ve.—El Secretario (Firmado).—El Juez
de primera instancia (Firmado).

(A.—15.193)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de
hoy, dictada por este Juzgado de prime-
ra instancia número veinticinco, de Ma-
drid, en expediente sobre declaración de
herederos, se ha acordado anunciar la
muerte de doña María Josefa Couso Mi-
ra, natural de esta capital y fallecida en
la misma el doce de abril de mil nove-
cientos cincuenta y ocho, donde tuvo
también su último domicilio, y en esta-
do de viuda de don Maximiliano Pajares
Alberdi, sin dejar descendencia y con un
solo testamento, que por estar otorgado
a favor de su citado esposo ha perdido
su validez, sin que tampoco existan as-

cientientes, reclamando la herencia sus
primos carnales doña María Regina, do-
ña Angela, doña Dolores, doña María del
Carmen, don Alejo, don José Ramón y
doña Emilia Couso González.

Dado en Madrid, a cuatro de noviem-
bre de mil novecientos cincuenta y nueve.
El Secretario (Firmado).—El Juez de
primera instancia (Firmado).

(A.—15.206)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez muni-
cipal del número uno, Decano, de los
de esta capital.

Por el presente edicto hago saber:
Que en los autos de cognición seguidos
en este Juzgado de mi cargo con el nú-
mero 9, de 1958, a instancia de Caja
de Seguros Reunidos (S. A.), represen-
tada por el Procurador don Julio Pa-
drón Atienza, contra don Angel García
Redondo, sobre reclamación de cantidad,
en providencia de esta fecha, y con la re-
baja del veinticinco por ciento del precio
de tasación, he acordado sacar a la ven-
ta en pública subasta los bienes embar-
gados al señor demandado, que son los
siguientes:

Tres metros cúbicos de madera de ro-
ble, en tablón de tres metros por veinte
centímetros de ancho y siete centímetros
de grueso, en perfecto estado de seque-
dad; cuyos bienes han sido tasados peric-
ialmente en la cantidad de siete mil qui-
nientas pesetas.

Dichos bienes se encuentran deposita-
dos en la persona del demandado, en su
propio domicilio, en la localidad de Pa-
redes, Nava (Asturias).

Para que tenga lugar el remate se ha
señalado el día veintiséis del próximo
noviembre, y hora de las doce y treinta
de su mañana, teniendo lugar en la Sala
audiencia de este Juzgado municipal nú-
mero 1, sito en la calle Imperial, núm. 8,
piso quinto izquierda; previniéndose a los
licitadores que deseen tomar parte en la
misma:

Que no se admitirán posturas que no
cubran, cuando menos, las dos terceras
partes del tipo de tasación, y que previa-
mente deberán consignar, en la mesa del

Juzgado o establecimiento público desti-
nado al efecto, el diez por ciento de aquel
importe de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN
OFICIAL de esta provincia expido el pre-
sente edicto en Madrid, a veintisiete de
octubre de mil novecientos cincuenta y
nueve.—El Secretario (Firmado).—El
Juez municipal (Firmado).

(A.—15.190)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del
Juzgado municipal número tres, de los
de esta capital.

Hago saber: Que a dicho Juzgado, y
bajo el número cuatrocientos veinticinco,
del año en curso, se siguen autos de pro-
ceso de cognición, a instancia del Procu-
rador don Joaquín Reixa y García del
Busto, en nombre y representación de
doña Clotilde Martínez Campos Rodrí-
guez, asistida de su esposo, contra doña
Aixela Hernández y los ignorados here-
deros de doña Adela Hernández Cardo-
na, sobre que se declare resuelto el con-
trato de arrendamiento de la casa núme-
ro veintinueve, piso cuarto, de la calle
de Palafox, de esta capital, y en los que
en providencia de este día se ha acorda-
do emplazar como demandados a los ig-
norados herederos de doña Adela Her-
nández Cardona, actualmente en ignora-
do paradero, para que en el improroga-
ble término de seis días comparezcan an-
te este Juzgado, sito en la calle de Ve-
lázquez, número cincuenta y dos, piso
tercero, a fin de cumplir el trámite del
artículo treinta y nueve del Decreto de
veintiuno de noviembre de mil novecien-
tos cincuenta y dos; previniéndoles que
caso de no verificarlo serán declarados
en rebeldía, siguiendo el juicio sin más ci-
tarles ni oírles, y les parará el perjuicio
correspondiente en derecho.

Y para que conste y sirva de notifica-
ción y emplazamiento a los demandados,
ignorados herederos de doña Adela Her-
nández Cardona, y para su inserción en
el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expi-
do el presente, que firmo y sello en Ma-
drid, a treinta de octubre de mil nove-
cientos cincuenta y nueve.—El Secreta-
rio (Firmado).—El Juez municipal (Fir-
mado).

(A.—15.197)

186. Aprobar proyecto de las obras de reforma del ramal de salida a la calle de O'Donnell de la red horizontal de saneamiento, en el Instituto Provincial de Obstetricia, por un total importe de 51.939,14 pesetas, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

187. Aprobar proyecto de las obras de reforma de las instalaciones del Servicio de Transfusión de Sangre, en la planta de sótanos del Laboratorio Central del Hospital Provincial, por un total importe de 34.594,22 pesetas, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

188. Aprobar proyecto de las obras de cerramiento en el lindero Oeste de la Residencia para niñas del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, en la finca «Villa Castora» (Cercedilla), y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, por la cantidad de 26.241,23 pesetas.

189. Aprobar proyecto de las obras de construcción de depósitos de agua en la Residencia para niñas del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, en la finca «Villa Castora» (Cercedilla), por un total importe de 60.686,32 pesetas, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

190. Aprobar proyecto de las obras de reparación de la máquina de lavar, en el Colegio de la Paz, por un total importe de pesetas 33.463,50, y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

191. Aprobar proyecto de las obras de reparación de marmitas de cocina y máquina de lavar, en el Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 9.089,43 pesetas, y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

(Continúan acuerdos 20 de junio)

168. Acceder a lo solicitado por la entidad «Firmes» (S. A.), contratista de las obras de ensanche de la explanación y reparación del firme del camino de San Fernando de Henares a Vicalvaro y, en su virtud, devolverle la cantidad de 43.000 pesetas, que depositó en la Caja General de Depósitos como garantía complementaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso, y debiendo previamente dicha entidad justificar que ha satisfecho el importe de Derechos reales que corresponde a esta devolución.

169. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para efectuar dos cruces en la carretera desde Torrelaguna a Guadalajara a Patones, perfil 600 del Km. 1, y en el Hm. 4 del Km. 3, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

170. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce con línea aérea sobre la carretera desde el kilómetro 81 de la general de Irún, por La Serpa y Gascones, a la de Buitrago al Valle de Lozoya, kilómetros 0/100, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

171. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer dos cruces con líneas aéreas sobre la carretera de El Berruoco, por Cervera de Buitrago, Robledillo, Berzosa, Serrada y Paredes al camino de la general de Irún al de Montejo de la Sierra, en su Km. 2, hectómetro 1, y Km. 4, Hm. 8, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

172. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer seis cruces con línea telefónica sobre la carretera provincial de Cervera de Buitrago a El Atazar, siempre que cumpla

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En dicho Juzgado, y bajo el número trescientos treinta y cinco de orden, del año mil novecientos cincuenta y nueve, se sigue expediente de proceso de cognición a instancia de Manuel Iglesias Gómez, representado por el Procurador de los Tribunales don Mauro Fermín García Ochoa, contra doña María Rus Martínez y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento, en el que aparece la sentencia que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dicen como sigue:

Sentencia

Juez, señor don Pablo Villanueva Santamaría.—En la villa de Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El señor Juez municipal del distrito del Centro, núm. 4, de Madrid, señor don Pablo Villanueva y Santamaría, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda urbana y desahucio, seguido entre partes: de la una, como arrendador demandante, don Manuel Iglesias Gómez, mayor de edad, casado, médico, con domicilio en Madrid, dirigido por el señor Letrado don José Mañas Vázquez y representado por el Procurador de los Tribunales don Mauro Fermín y García Ochoa, y de otras, como demandados: doña María Rus Martínez, mayor de edad, en ignorado paradero; don Manuel Huertas Rodrigo, mayor de edad, casado, en ignorado paradero, en nombre propio y como representante legal de doña María Rus Martínez y de Trinidad Huertas Rus; don Rafael Garrido Cuevas, mayor de edad, en nombre propio y como representante legal de doña María Rus Martínez, y de su hijo, don Rafael Garrido Rus, y a don Rafael Garrido Rus, mayor de edad, ignorándose las demás circunstancias personales de los demandados, que se encuentran en rebeldía; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Manuel Iglesias Gómez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento a que los presentes autos se refieren, y que transcurrido que sea el término del apercibimiento, de ocho días,

que se llevará a cabo una vez firme esta sentencia, doña María Rus Martínez, don Manuel Huertas Rodrigo, doña Trinidad Huertas Rus, don Rafael Garrido Cuevas, don Rafael Garrido Rus, deberán desalojar el piso primero derecha de la casa número cuatro moderno de la calle de Eloy Gonzalo, de Madrid, pues de no hacerlo, y si lo instare la parte actora, se procederá a su lanzamiento; con expresa condena en costas a los demandados.—Así por esta sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará conforme al artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, o mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la precedente sentencia, en el mismo día de su fecha, por el señor Juez municipal que la dictó, señor don Pablo Villanueva y Santamaría, estando celebrando audiencia pública en la Sala al efecto de este Juzgado municipal, de lo que yo, el señor Secretario titular, don Antonio Sicilia y Pimentel, certifico y doy fe.—Ante mí, Antonio Sicilia. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y sirva de notificación en forma a los demandados doña María Rus Martínez, don Manuel Huertas Rodrigo, doña Trinidad Huertas Rus, don Rafael Garrido Cuevas y don Rafael Garrido Rus, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría. (A.—15.201.)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En el proceso de cognición número ciento treinta y seis, de mil novecientos cincuenta y nueve, seguido en este Juzgado municipal número siete, sito en la calle Amor de Dios, número uno, a instancia del Abogado don Rafael Fernández Merina, como apoderado de «Espasa Calpe, S. A.», contra el vecino de esta

capital don José María Alvarez Santullano, sobre reclamación de cantidad, el señor don Luis Gutiérrez de Ojedo, Juez titular de este Juzgado, ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes muebles:

Una lavadora, marca «Olsein».
Un sofá en madera tallada, tapizado en pana brochado.
Cinco sillas haciendo juego.
Un armario de dos cuerpos con dos puertas, estilo Colonial.
Un tocador antiguo, con espejo de uno y medio por uno.
Un bargueño en madera tallada, con su pie, haciendo juego.
Una cama de madera, camera, con su somier.

Habiendo sido tasados dichos bienes muebles en la cantidad total de cuatro mil ciento cincuenta pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día veintisiete del actual, y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el importe del diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—15.213.)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En el expediente de proceso de cognición números 52-14 de orden, de 1959, seguido ante este Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a instancia del Procurador don Fidel Pérez-Minguez y Villota, en nombre de doña Margarita Pastor de la Madrid, Marquesa Viuda de Muni, contra doña Ana García Tapial, mayor de edad, viuda, sobre resolución de contrato de inquilinato del cuarto segundo izquierda de la casa número setenta y dos de la calle de Serrano, de esta capital, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Martínez Vázquez.—Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Dada cuenta; el escrito presentado unase a los autos de su razón, y como se pide por el actor y está acordado en providencia de fecha veinticuatro de febrero próximo pasado, confírase traslado de la demanda, con su copia, a la demandada, emplazándola en forma legal para que en el improrrogable término de seis días comparezca en los autos, personándose en forma legal, y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarla, y siendo ignorado el actual domicilio y paradero de la demandada, doña Ana García Tapial, hágase el emplazamiento por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se publicarán en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí, Miguel M. Peireiro. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada doña Ana García Tapial, que se encuentra en ignorado paradero, y a la que se hará saber que la copia de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, visado y sellado en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—15.199.)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de renuevo de ropas en la Primera, número 5.865, por 1.300 pesetas, fecha 2 de agosto de 1958, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 6 de noviembre de 1959.—Por el Interventor (Firmado). (A.—15.210.)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46

las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

173. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce con línea aérea en la carretera desde La Granja a Cerceda, por Moralzarzal, kilómetro 10, hectómetro 6, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

174. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para efectuar dos cruces con línea aérea sobre la carretera de Cerceda a La Salinera, por Becerril de la Sierra, en el kilómetro 4, hectómetro 1, y kilómetro 4, hectómetro 9, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

175. Autorizar a la Compañía «Unión Eléctrica Madrileña» (Sociedad Anónima) para efectuar un cruce con línea eléctrica de 15.000 voltios en la carretera provincial de Navalcarnero a Rozas de Puerto Real, kilómetro 22, hectómetro 8, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

176. Declarar desierto el Premio «Diputación Provincial 1958», para Municipios menores de 3.000 habitantes, por no haberse presentado ningún concursante.

177. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos: de Collado Villalba, por Alpedrete, al kilómetro 47 de la general de La Coruña; de Galapagar, por Colmenarejo, a Valdemorillo, desde su origen en la carretera de El Escorial hasta su perfil 2.800 de la misma, de las que es contratista don Gustavo López González.

178. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial desde el kilómetro 46 de la general de Irún a la comarcal de Torrelaguna a El Escorial, de las que es contratista don Jesús Montero Suárez.

179. Aprobar liquidación de las obras de reparación con riego asfáltico del firme de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, kilómetros 44 al 51,300, declarando a favor del contratista, doña María Mercedes González Jiménez, un saldo de 8.671,15 pesetas.

180. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de riego asfáltico superficial y encintado con bordillo granítico de los caminos siguientes: 1.º De la carretera de Manzanares-Cerceda, por El Boalo, al camino de Matalpino, y 2.º Camino de Moralzarzal a Matalpino, de las que es contratista la entidad «Firmes» (S. A.).

181. Aprobar liquidación de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Velilla de San Antonio a Loeches declarando a favor del contratista, don Luis de Caso Allú, un saldo de 21.478,31 pesetas.

182. Aprobar liquidación de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera de Fuentidueña a Colmenar de Oreja, kilómetros 11 al 15, declarando a favor del contratista, don Luis de Caso Allú, un saldo de 5.060,80 pesetas.

183. Aprobar proyecto de las obras de instalación de campana de vahos, en la cocina general del Colegio de la Paz, por un total importe de 24.815,59 pesetas, y autorizar al señor Arquitecto J provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

184. Aprobar proyecto de las obras de reparación de las quinas apisonadoras números 6 y 13, pertenecientes a la Sección Vías y Obras, por un total importe de 59.845 pesetas, y autoriza señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

185. Aprobar proyecto de las obras de sustitución de la cocina en el Colegio de la Paz, por un total importe de 35.175 pesetas, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.